

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 264

DALCAHUE, 30 de Enero de 2015

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : RETROEXCAVADORA

MARCA : CATERPILLAR

PATENTE : DTTZ - 15

NATURALEZA DEL COMETIDO : EMPAREJAR CAMINO

CONDUCTOR : OLEGARIO BARRIA

LOCALIDAD : QUILQUEL

DIA AUTORIZADO : SÁBADO 31 DE ENERO DE 2015

VEHICULO

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Transparencia
- Secplan

PALP/RPSN/jdua